

Plaza José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Dada la necesidad de culminar el procedimiento administrativo conducente al establecimiento de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos

Habiendo finalizado el período de consulta pública previa previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y, de conformidad con el artículo 82 de la misma,

DISPONGO

PRIMERO-. Exponer al público el Proyecto de Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos, por plazo de 10 días, a través de la página <https://www.noblejas.es> y tablón de Edictos de la Corporación, al objeto de, en su caso, formular observaciones al mismo.

Noblejas, 4 de octubre de 2018

El Alcalde-Presidente

ALCALDE PRESIDENTE
Fdo.: Agustín Jiménez Crespo